



## **Acta N° 18 del Concejo Municipal**

---

### **Sesión Extraordinaria**

En la Comuna de Algarrobo, a 29 de Diciembre del año 2011, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berrios
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

#### **TABLA**

- I.- Aprobación Modificación Presupuestaria (cierre de presupuesto 2011) ello, según lo informado mediante Oficio N° 60 de fecha 28/12/2011, de la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- II.- Aprobación 4ta Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Salud Municipal.
- III.- Entrega de Ordenanza Municipal sobre solicitudes de cambio de nombres de calles y otros
- IV.- Solicitud de Patente Comercial y Alcoholes Restaurante Ceconi, ubicado en la Comuna de Algarrobo
- V.- Entrega y aprobación de Acta Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 12 de fecha 20/09/2011
- VI.- Entrega y aprobación de Acta Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 17 de fecha 20/12/2011
- VII.- Entrega y aprobación de Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27 de fecha 26/09/2011
- VIII.- Entrega y aprobación de Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 33 de fecha 21/11/2011
- IX.- Entrega y aprobación de Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 34 de fecha 05/12/2011
- X.- Entrega y aprobación de Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 36 de fecha 19/12/2011
- XI.- Correspondencia

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Extraordinaria

\* **SR. ALCALDE.** Primero que nada como estamos en Pascual la Municipalidad hace entrega a cada Concejal la respectiva agenda año 2012.

Bueno vamos al cierre presupuestario del año 2011

"El Funcionario José Luis Rojas, agrega que por motivo de un dato de la cuenta corriente, por un motivo contable no se reincorporo el saldo que tenemos a favor, le hago entrega a cada uno.

La Modificación presupuestaria netamente es por un tema de Saldos, se les entrego un balance el 27 de Diciembre, solamente para poder dejar sin saldo negativo en las cuentas, pero hay una cuenta que va a quedar con saldo negativo, que va a ser una en la cual arrojaría como Trescientos Millones de pesos, y que se han aportado mal, pero en Contraloría no se han podido incorporar en la Modificación presupuestaria de ahora; lo que si nos va a permitir traspasar con un saldo a Ochocientos Millones de pesos, para el año 2012, es solamente por un tema de saldos, y tenemos re fijado con la modificación, y lo que hay ahora como Quinientos cincuenta millones de pesos que vamos a traspasar para el próximo año, y la diferencia que son trescientos millones aproximadamente van a quedar con saldo negativo, y no es tan complicado e ingresos recibidos.

Le entrego la cuenta corriente para que obviamente tengan el respaldo, ya que la contabilidad no esta al mes de Diciembre, que poseemos de fondo en estos momentos y que son Mil Millones de pesos que tenemos en nuestras Arcas Municipales, sin contar con Salud y Educación, de los cuales aproximadamente ciento cincuenta millones serán de gobierno, los demás son todas platas municipales, ya que pago el Camión que se adquirió, y ya se pago la Camioneta, el camión fue de Sesenta y dos Millones de pesos, y la Camioneta, doce Millones de pesos y esta pagado.

Esto no es una labor tanto de funcionarios, sino que es una labor de Concejales y del Alcalde, y también de nosotros ya que es una labor conjunta ya que, ya que si no remamos para el mismo lado es difícil llegar a lo que estamos ahora, y es un panorama casi impensado ya de casi dos años cuando asumió Don Jorge".

Si no le he mandado a tiempo las modificaciones, es por un tema de tiempo, ya que estamos con la Contraloría trabajando con los Informes Contables, pero tenemos aprobado Enero y Febrero, y marzo solo tiene un detalle que se mando, y ya pronto quedaríamos al día con la Contabilidad y esa es la idea.

**SR. ALCALDE.** situación que cuando yo asumí, dos años que no tenia el respaldo de la Contraloría, dos años, ni siquiera un mes, entonces, y también aquí en un momento dado se pidió que se contratara una auditoria, y no teníamos la plata, y eso es lo que yo quiero reconocer un poco que se reconozca a la gente que se le paso el guante y se les dijo que por favor a como diera lugar e incluso con menos gente, y se ha logrado digamos revertir la situación, y ponerse al día con la Contraloría, ósea significa pillar los dos años atrasados que teníamos atrasado en la Contabilidad y paralelamente llevar la contabilidad del transcurso de los dos.

Yo no entiendo como la Contraloría no había llamado la atención al Municipio de Algarrobo, que no le llegaba digamos la Contabilidad Gubernamental, como eso sucedió dos años, no se, a menos que existan documentos que lo desconozco y que hayan llegado.

**SR. YÁÑEZ.** La contraloría siempre la ha hecho y cierran el año, pero con observación a las municipalidades.

**SR. ALCALDE.** Ese es el panorama Financiero que tenemos hoy día y en esta administración.

**SR. CATALÁN.** En relaciona las horas extraordinarias de los obreros municipales no se les ha pagado, porque según dicen que el Reloj estaba malo, que culpa tienen ellos.

**SR. ALCALDE,** yo no voy a pagar nada que no tenga respaldo, pero se ha pagado todo lo que corresponde pagar.

**SR. CATALÁN.** Yo quiero que en el próximo concejo me diga lo que se ha pagado, ya que no es culpa de ellos pues Alcalde.

**SR. ALCALDE.** Entienda nosotros hemos echo todos los esfuerzos para pagar todo lo que corresponde, y se ha consultado a la Contraloría todos los procedimientos para poder hacerlo, y con alguna observación de Contraloría yo no voy a pagar, ya que la Contraloría es mi organismo rector en términos de que revisiones de cosas.

**SR. CATALÁN.** Entonces yo les voy a sugerir que hagan un juicio Par que cobren sus remuneraciones, ya que no puede ser que a Salud, siempre s eles paga todo, y s eles paga mas, son los únicos que tiene derecho a paternidad y cuando diablos.

**SR. ALCALDE.** Mire Concejal, ni siquiera obviamos siquiera hasta la hora del trabajo, lo obviamos, ya que tiene que haber una orden de poder hacer las horas extraordinarias, si no esta esa orden no se le puede pagar, por eso le repito se ha hecho todo lo posible para pagar



**SR. CATALÁN.** Es que es muy fácil Alcalde decir eso aquí en el escritorio, usted o los Alcaldes dicen que necesitan cinco obreros y que tienen que poner una tarima a las 10 de la noche ó doce de la noche, pero el obrero no es responsable de eso.

**SR. ALCALDE.** Mire se da una orden por escrito a quien corresponde, y eso se debe hacer nada mas.

**SR. CATALÁN,** aquí se corta el hilo por lo mas delgado, como la gente de se sector es mas débil en todo el termino, no tienen posibilidades de reclamos, ya que están sujetos a que los despidan, son los únicos mas vulnerables, y ellos no reclaman, y entonces yo reclamo por ellos.

**SR. ALCALDE.** Concejal, hace más tres veranos que hemos hecho todos los esfuerzos para poder pagar, y les he dicho a todos, todo se debe hacer por escrito.

**SR. CATALÁN,** evidente, pero lo que se esta cobrando son abusos que se cometieron hace tres o cuatro años atrás. Haber aquí nadie puede trabajar si no hay respaldo.

**SR. ALCALDE.** Concejal, mire haga todo lo que sea posible de hacer, hágalo no mas.

**SR. CATALÁN,** Quiero que esto quede bien anotado Don victor.

**SR. GÓMEZ.** Alcalde le puedo sugerir algo, sea bueno ver este tema en otra oportunidad ya que es para largo, ya que buscarle las 5 pata al gato creo que ...

**SR. ALCALDE.** Es que es para responderle al Concejal, nada más.

**SR. GÓMEZ.** Esta bien, y comparto su apreciación, pero me gustaría avanzar dentro de la tabla Alcalde, por favor.

**SR. ALCALDE,** Llamo a votación a la propuesta de la Modificación Presupuestaria, según lo informado por la Dirección de Finanzas.

**SR. GÓMEZ,** Apruebo Alcalde

**SRA. SANDOVAL.** Apruebo

**SR. YAÑEZ.** Alcalde yo en base al documento N° 10 donde hago las observaciones en base las observaciones entregadas, Apruebo la Modificación.

**SR. NUÑEZ.** Aprobado Alcalde

**SR. FUENTES.** Modificación aprobada Sr. Alcalde.

**SR. CATALÁN.** Considerando el ordenamiento existente, apruebo.

#### ACUERDO N° 113

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria, según lo informado mediante Oficio N° 60 de fecha 28/12/1022 extendida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**SR. ALCALDE.** Nos referimos ahora a la 4ta Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Salud, acá esta, Don Javier, quien expone:

# Departamento de Salud

I. Municipalidad de Algarrobo

## Objetivo

4 ° Modificación Presupuestaria

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS

PLAN DE CUENTAS SECTOR SALUD						AUMENTO	DISMINUCION
1	2	3	4	5	6		
DESCRIPCION INGRESOS PRESUPUESTARIOS							
115	05	03	006	002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFÍCIL	262.592	
115	05	03	006	002	P. 519 SAPU ADDF	378.264	
115	05	03	006	014	P. 517 ASIGNACION PARA CONDUCTORES	19.680	
115	05	03	006	015	P. 518 BONO DES. COLECTIVO FIJO		3.672.452
115	05	03	006	016	P. 519 BONO DES COLECTIVO VARIABLE		4.281.764
115	05	03	006	017	ADICIONAL DOS		1.000.000
115	05	03	006	018	JURATOS		2.000.000
115	08	01	001	01	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345		4.000.000
115	08	01	001	02	REAFINES		14.000.000
						660.536	28.954.216
							28.293.680

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA EGRESOS

PLAN DE CUENTAS SECTOR SALUD						AUMENTO	DISMINUCION
1	2	3	4	5	6		
DESCRIPCION EGRESOS PRESUPUESTARIOS							
215	23	01	001	001	PLANTA: SUELDOS BASE	2.646.000	
215	23	01	001	028 002	PLANTA: ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	978.000	
215	23	01	001	031 002	PLANTA: ASIGNACION POST TITULO ART. 42, LEY Nº 19.378	370.000	
215	23	01	001	999	PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES	2.887.000	
215	23	01	003	002 002	PLANTA: ASIG VARIABLE POR DES. COLECTIVO	1.167.900	
215	23	01	003	002 005	PLANTA: ASIG. AL DESEMPEÑO COLECT FJO	1.003.674	
215	23	01	005	003 001	PLANTA: BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		500.000
215	21	02	001	001	CONTRATA: SUELDOS BASE		7.632.298
215	21	02	001	009 007	CONTRATA: ASIGN TRANSIT. ART. 45, LEY Nº 1		1.000.000
215	21	02	001	018 001	CONTRATA: ASIGN. RESPON. DIRECTIVA		450.470
215	21	02	001	999	CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES		6.000.000
215	21	02	003	002 002	CONTRATA: ASIG VARIABLE DESEM. COLECTIVO	441.525	
215	21	02	003	002 003	CONTRATA ASIG. DESEM. COLECTIVO FJO	289.725	
215	21	02	004	005	CONTRATA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	265.866	
215	21	02	005	001 001	CONTRATA: AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	226.250	
215	21	02	005	001 002	CONTRATA: AGUINALDO DE NAVIDAD		364.005
215	21	02	005	003 001	CONTRATA: BONO ANUAL EXTRAORDINARIO	14.404	
215	22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	1.200.000	
215	22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	2.000.000
215	22	04	009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	110.000	
215	22	04	010		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	1.370.000	
215	22	05	001		ELECTRICIDAD		500.000
215	22	05	003		GAS		200.000
215	22	05	005		TELEFONIA FJA	740.000	
215	22	06	001		MANTEN. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		2.000.000
215	22	06	002		MANTEN. Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	0	400.000
215	22	06	006		MANTEN. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	1.000.000
215	22	07	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		600.000
215	22	07	002		SERVICIOS DE IMPRESION		1.300.000
215	22	08	001		SERVICIOS DE ASEO		740.000
215	22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJE		650.000
215	22	09	003		ARRENDOS DE VEHICULOS	800.000	
215	22	12	004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100.000	
215	29	04			MOBLIARIO Y OTROS		500.000
215	29	05	002		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.500.000	
215	31	01	002		CONSULTORIAS	180.000	
215	31	02	002		CONSULTORIAS		180.000
215	31	02	007		VEHICULOS	2.000.000	
215	34	07	002		DEUDA FLOTANTE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.115.039
215	35				SALDO FINAL DE CAJA		18.452.212
						<b>18.290.344</b>	<b>46.584.024</b>
							<b>28.293.680</b>



**SR. CATALÁN.** Sr. Director usted como responsable del Consultorio: ¿usted que ha hecho por recuperar los dineros que el Dr. Godoy adeuda al Consultorio?

**SR. ALCALDE.** Eso ya esta judicializado ya por otro lado.

- Don Javier Sobarzo, agrega que las cosas pasadas a mi me sirven ya que yo no voy a cometer los mismos errores -

**SR. GÓMEZ,** Esos Chóferes que hay en el Consultorio, tiene que hacer un curso especial para manejar Ambulancias.

-Don Javier Sobarzo, agrega que el Chofer tiene que tener una clase profesional para poder conducir-

**SR. FUENTES.** Sr. Director en estos momentos, ¿cuantas Ambulancias hay acá en Algarrobo?

Don Javier Sobarzo agrega hay una, y una arrendada.

**SR. ALCALDE.** Pongo a consideración del Concejo para su votación

**SR. CATALÁN,** por termino del año, para que no sea tan traumático, voy a aprobar esto, pero considerando que todavía están y respaldos que han sido solicitado y no me han llegado, apruebo.

**SR. FUENTES,** Aprobado señor Alcalde.

**SR. YÁÑEZ,** Aprobada la 4ta modificación Presupuestaria de Salud.

**SRA. SANDOVAL.** Aprobado

**SR. GOMEZ.** Aprobado Alcalde

**SR. NUÑEZ.** Aprobado

#### **ACUERDO N° 114**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba 4ta Modificación Presupuestaria de Salud, según lo solicitado por el Departamento de Salud de Algarrobo.

**SR. ALCALDE,** ya vamos también al Plan de Salud.

Realiza exposición la Sra. Ximena Contreras, respecto a Plan de Salud Comunal 2010 – 2012.

# PLAN DE SALUD COMUNAL ALGARROBO 2012





## PLAN DE SALUD COMUNAL 2010-2012

- ELEMENTO CENTRAL DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL DE SALUD
- RESPONDE AL ROL NORMATIVO Y REGULADOR DEL MINSAL (Ley. 19937 Y 19378).
- CONTRIBUYE A ORIENTAR Y ALINEAR EL QUEHACER DE SALUD HACIA LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES , LLEVADAS A NIVEL LOCAL.
- MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO.
- ADECUAR LAS METAS AL CICLO VITAL INDIVIDUAL Y FAMILIAR.

*PLAN DE SALUD COMUNAL ALGARROBO  
APROBADO EL AÑO 2009, PERIODO 2010- 2012*

## CONTENIDOS DEL PLAN DE SALUD

- 1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMUNAL.
- 2.- PLAN DE CUIDADOS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
- 3.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.
- 4.- DOTACION DE PERSONAL.
- 5.- PLAN DE CAPACITACIÓN.

## **- ANEXOS 2012:**

- **CERTIFICACIÓN CENTROS DE SALUD FAMILIAR.**
- **PLAN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN**
- **PLAN DE CAPACITACIÓN**
- **DOTACIÓN DE PERSONAL**
- **PRESUPUESTO**

## **CERTIFICACIÓN CENTROS DE SALUD FAMILIAR**

- **ESTAMOS EN NIVEL MEDIO, AVANZANDO A MEDIO SUPERIOR.**
- **CERTIFICACIÓN ANUAL POR EL SSVSA.**

## PLAN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN 2012

EL MARCO GLOBAL RESPECTO A LA SALUD ESTA DADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL CHILE DEL AÑO 2005, LA CUAL EXPLICITA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, A TRAVÉS DE ACCIONES DE:

- PROMOCIÓN
- PREVENCIÓN
- RECUPERACIÓN
- REHABILITACIÓN.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN





## PLAN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN 2012

### ÁREAS:

- GESTIÓN
- SALUD MATERNA PERINATAL
- SALUD INFANTIL
- SALUD ADOLESCENTE
- SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS
- SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

## PLAN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN 2012

### ACTIVIDADES:

- Control de Salud del niños(as) menores de 6 años
- Controles de Salud Escolar
- Controles de patologías crónicas por médico, enfermera y nutricionista.
- Controles de patologías de salud mental por médico y/o psicóloga
- Controles de embarazadas
- Controles de matrona por métodos anticonceptivos.
- Consultas médicas por enfermedades no crónicas
- Consultas nutricionales
- Atención podológica a pacientes con patología de Diabetes Mellitus.
- Atención dental de urgencias y programas.
- Atención Asistente social.

## PLAN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN 2012

### ACTIVIDADES:

- Terapia kinésica y neuromotora
- Examen de salud preventiva a Adolescentes y Adultos y Adultos mayores.
- Salas IRA y ERA
- Talleres para embarazadas
- Talleres de estimulación del Desarrollo Psicomotor
- Talleres de crianza para padres de niños menores de 5 años
- Talleres de Rehabilitación al adulto Mayor
- Talleres de actividad física para pacientes con patologías cardiovascular.
- Visitas domiciliarias.

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

### PROGRAMA INFANTIL

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	P. OBJETIVO POR GRUPO ETAREO	POBLACION	PREV. / INCID.	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENT RACION	NUMERO DE ACTIVIDADES	RENDIMI ENTO
CONTROL DE SALUD	0 d - 27 d	107		100%	106,6	2	213,27	1
	28 d - 5 m	106		100%	106,1	5	530,53	2
	6 m - 11 m S/eval. DSM	105		100%	105,3	2	210,52	2
	6 m - 11 m C/eval. DSM	105		100%	105,3	1	105,26	2
	12 m - 23 m S/eval. DSM	124		100%	124,0	3	372,00	2
	12 m - 23 m C/eval. DSM	124		100%	124,0	1	124,00	2
	2 a - 5 a 11m S/eval. DSM	472		90%	424,8	2	849,60	3
	2 a - 5 a 11m C/eval. DSM	472		10%	47,2	1	47,20	1
CONTROL CRONICOS	0 A 9 AÑOS	1.229	5%	100%	61,5	4	245,80	3
CONSULTA DEFICIT DESARROLLO PSICOMOTOR	0 A 2 AÑOS	230	6,0%	90%	12,4	9	111,78	2
	2 A 4 AÑOS	351	4,0%	90%	12,6	12	151,63	2





## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

### RESÚMEN DE HORAS

Dotaciones	Infantíl	Adolescen te	Mujer	Adulto	Adulto Mayor	Promocion	Visita Domiciliaria	Educación de Grupo	Totales	Total por 10.000
										10000
MEDICO	2,1310	1,7472	0,0101	9,7302	2,6120	3,1100	0,3072	0,0000	19,6477	20,2637
ENFERMERA	3,8021	0,1066	0,0000	1,5390	2,3710	4,9800	0,7487	0,2348	13,7772	14,2091
MATRONA	0,4696	0,3777	3,2084	0,1417	0,0000	7,7000	0,0710	0,3217	12,2842	12,6693
A. SOCIAL	0,5843	0,4914	0,4761	1,6715	1,1661	4,9000	0,7189	0,0522	10,0104	10,3243
NUTRICIONISTA	3,3283	0,3315	0,6107	2,8714	1,4673	12,8500	0,0435	0,0522	21,5549	22,2307
KINESIÓLOGO	1,7544	0,7559	0,0000	3,6009	3,2456	13,0500	0,0435	1,2739	23,7242	24,4680
PSICOLOGO	1,9621	1,8020	0,1579	5,7165	0,1224	4,9400	0,2645	0,0000	14,9655	15,4347
A. PARAMEDICO	0,3078	0,0000	0,0000	0,2919	0,0000	0,5100	1,1774	0,1565	2,4436	2,5203
ODONTÓLOGO	1,0416	1,3965	1,4133	14,8827	0,5495	5,3000	0,0000	0,0870	24,6706	25,4441
T. OCUPACIONAL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
FONOAUDIÓLOGO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
EDUCADORA DE PARVULO	0,4265	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,1500	0,0870	0,2087	1,8722	1,9309
OTRO PROFESIONAL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5100	0,0000	0,0000	0,5100	0,5260
<b>Totales</b>	<b>15,7520</b>	<b>7,0087</b>	<b>5,8766</b>	<b>40,4457</b>	<b>11,5341</b>	<b>59,0000</b>	<b>3,4565</b>	<b>2,3870</b>	<b>145,4605</b>	<b>150,0211</b>

## PLAN DE CAPACITACIÓN 2012

- SALUD FAMILIAR
- PROGRAMAS DE SALUD
- OBJETIVOS SANITARIOS 20120-2020
- GESTIÓN
- ATENCIÓN AL USUARIO
- RELACIONES INTERPERSONALES, TRABAJO EN EQUIPO



## DOTACIÓN PERSONAL 2012

- DOTACIÓN 2011
- AJUSTADA A PRESUPUESTO APROBADO EN OCTUBRE 2011
- BRECHA SEGÚN PROGRAMACIÓN

Profesionales	Horas Semanales
Médico	176
Dentista	110
Kinesiólogo	88
Psicólogo	66
Matrona	92
Nutricionista	44
Enfermera	100
Asistente social	44
Técnicos paramédicos Dental	110
Auxiliares Paramédicos	308
Auxiliar de Servicios	66
Chofer	88



**SR. ALCALDE.** Pido la votación para poder aprobar el Plan de Salud Comunal 2010 – 2012.

**SR. CATALAN.** apruebo Alcalde

**SR. FUENTES.** Lo apruebo Sr. Alcalde

**SR. NUÑEZ.** Aprobado Alcalde

**SR. YAÑEZ.** Aprobado

**SRA. SANDOVAL.** Aprobado

**SR. GOMEZ.** Apruebo Alcalde

#### ACUERDO N° 115

El H. Concejo Municipal, por unanimidad aprueba el Plan de Salud Comunal y sus Anexos periodo 2010 – 2012, Presentada por el Departamento de Salud de la Comuna de Algarrobo.

**SR. ALCALDE.** Respecto al Punto de la Solicitud de cambio de calles y otros, se les entrego a ustedes la Ordenanza municipal, así que esa queda para que ustedes entre año nuevo y lo que venga del próximo Concejo, que tengo pensado que va a ser el segundo lunes de Enero, así que la otra cosa que me han hecho hincapié, que por favor nos ajustemos al Reglamento del Concejo, ya que el Reglamento es claro y dice que el Concejo se esta extendiendo mucho, y se expone que si se pasa en el tiempo, no van a poder darse cuenta de Concejales, ya que se están extendiendo mucho, no es posible que estemos hasta las dos de la tarde eso no puede ser.

**SR. NUÑEZ.** Alcalde para exponer una idea, uno no necesita más de dos minutos.

**SR. ALCALDE,** y cuando quieran resolver un problema, hay otras instancias, para si poder agilizar, ya que sino venimos aquí a filosofar casi aquí. Así que ya quedan informados, por favor.

Bueno en el tema de la Ordenanza se entrega para que ustedes tomen desde ya conocimiento.

Después tenemos en el punto IV, una solicitud de Patente Comercial y de alcoholes del restaurante Cecconi ubicado en la Comuna de Algarrobo; para lo cual le voy a dejar la palabra el Abogado para que se pronuncie



Respecto a esa solicitud, y que guarda relación con la responsabilidad que el Concejo tiene respecto a este tema.

Don Patricio González, agrega que, en el último Concejo se decidió no exponer y no tratar el tema de la solicitud de cambio de Patente Comercial de la Sociedad Cecconi y Hermanos; de lo anterior dado que había una solicitud de revisión de parte de ciertas áreas de la familia Cecconi que estaba en desacuerdo con esta transferencia, ante lo anterior se tuvo en la mesa, todos los antecedentes para poder decidir del tema, y aun así se había persistido en una decisión respecto a mi Departamento respecto a la procedencia, del cambio de patente de alcoholes y comercial; no obstante de eso los últimos días, llegó una orden del juzgado de Letras de Casablanca, en la cual se Decreta una medida judicial precautoria respecto de prohibición de celebrar actos y contratos, y en atención a lo anterior, y la expresión de actos y contratos y prohibición de celebrarlo, a mi juicio y al juicio de mi departamento, la expresión Actus, implica además el acto de transferencia y patentes de este Concejo, por tanto, les informo que en atención a esto, el concejo se vea impedido de reconocer la solicitud de patentes, por lo tanto no se puede pronunciar al respecto.

**SR. ALCALDE.** Eso esta como infamación, y en merito de lo cual no tocamos el tema, gracias.

**SR. ALCALDE.** Pido la aprobación de las actas entregadas a ustedes.

**SR. GÓMEZ.** Alcalde, aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones que le Secretario Municipal (s) no ha entregado las actas, y ha hecho un tremendo esfuerzo, y las tenemos en este momento, y ahora están reclamando y las tenemos, entonces seamos consecuentes, y se acaba de retirar el Señor Luis Núñez, entonces que es lo que pasa, yo estoy en condiciones de votar todas las actas, y tenemos que ir avanzando, me entiende, entonces, si el Señor Núñez no las lee, no es problema nuestro, yo las leí; ya que ese es mi deber, y estoy en condiciones de aprobar todas las actas, Alcalde.

**SR. CATALÁN.** Pida la votación Alcalde

**SR. ALCALDE.** Antes de pedir la votación, si alguien quiere expresar algo, y si no procedemos.

**SR. FUENTES.** Como son tantas primera vez que me di tiempo para leerlas, y las revise a pesar de que llegue hasta que se me cerraron los ojos, pero lo hice.

**SR. CATALÁN.** Pida la votación.

**SR. ALCALDE.** Concejal. Vamos a ir acta por acta. Aprobación del acta N° 12 de fecha del 29/02/2011

**SR. GOMEZ,** Aprobado

**SRA. SANDOVAL,** Aprobado

**SR. YAÑEZ.** Hay que colocarle número de páginas, yo tengo observaciones en la parte N° 2, pero las observaciones se las are llegar, Aprobado

**SR. FUENTES.** Aprobada señor Alcalde.

**SR. CATALÁN.** Aprobada

**SR. ALCALDE,** Vamos por la Acta N° 17 de fecha 20/12/2011

**SR. GÓMEZ.** Aprobado sin ninguna observación Alcalde

**SRA. SANDOVAL.** Aprobada

**SR. YAÑEZ.** Yo me abstengo ya que no participe en esa Sesión Extraordinaria.

**SR. FUENTES.** Aprobada Señor Alcalde

**SR. CATALÁN.** Apruebo

**SR. ALCALDE.** Vamos a la Acta N° 27 de fecha 26/09/2011

**SR. GÓMEZ.** Aprobada sin observaciones Alcalde

**SRA. SANDOVAL.** Aprobada

**SR. YAÑEZ.** Aprobada

**SR. FUENTES.** Aprobada sin ninguna observación.

**SR. CATALÁN.** Aprobada

**SR. ALCALDE.** Vamos con la Acta N° 33 de fecha 21/11/2011

SR. GÓMEZ. Aprobada sin observaciones Alcalde.  
SRA. SANDOVAL. Aprobada  
SR. YAÑEZ. Aprobada  
SR. FUENTES. Aprobada sin observaciones Señor Alcalde  
SR. CATALÁN. Aprobada

**SR. ALCALDE.** Vamos al Acta N° 34 de fecha 05/12/2011

SR. GÓMEZ. Aprobada sin observaciones Alcalde  
SRA. SANDOVAL. Aprobada  
SR. YAÑEZ. Aprobada  
SR. FUENTES. Aprobada Señor Alcalde.  
SR. CATALÁN. Aprobada

**SR. ALCALDE,** Vamos al Acta N° 36 de fecha 19/12/2011

SR. GOMEZ. Aprobada sin ninguna Observación Alcalde.  
SRA. SANDOVAL. Aprobado Alcalde  
SR. YAÑEZ. Aprobada  
SR. FUENTES. Aprbado Señor Alcalde.  
SR. CATALAN, Aprobado

**SR. ALCALDE.** El Departamento de educación hace una presentación a través del Ord. N° 643, la cual se presenta una modificación final, mas que nada para aumentar en parte el mejor ingreso, y es re poca la diferencia ya que ya se había hecho una al respecto, argumenta la Sta. Geraldine García Pailamilla, y expone lo siguiente:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE ALGARROBO

ORD.: No. 643  
ANT.: D.A. N° 2990 31/12/2010, que aprueba  
Presupuesto de Educación.  
MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

ALGARROBO, 28 de Diciembre de 2011.

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A : SEÑOR ALCALDE DON JORGE LUIS PIZARRO ROMERO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

- 1 Junto con saludarles, vengo a solicitar modificación presupuestaria del Presupuesto de los Servicios de Educación Municipal de Algarrobo del año 2011, en detalle adjunto.
- 2 Para su conocimiento y fines procedentes, saluda atentamente a Ud.



*Cecilia del Carmen Ross Hinojosa*  
CECILIA DEL CARMEN ROSS HINOJOSA  
JEFE DAEM

CRHigg-

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Alcalde (s) Municipalidad Algarrobo.
- Sres. Concejales de la Comuna de Algarrobo
- Departamento de Control Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo Daem



**INFORME DE MODIFICACION EN LA VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

ESTADID: BUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO-SERVICIO DE EDUCACION  
 FECHA DE PROCESO: 28/12/2011  
 PERIODO CONTABLE: AÑO 2011  
 TIPO DE INFORME: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS				GASTOS			
DESIGNACION	CODIGO PRESUPUESTARIO	AL MENOR	DISMINUCION	DESIGNACION	CODIGO PRESUPUESTARIO	ACUMEN TO	DISMINUCION
DEL SECTOR PRIVADO	115-01-01-000-000-000	150.000	-	SUELDOS BASE	215-21-01-001-001-000	-	10.000.000
SUPERVISION DE ESCOLARIDAD	115-05-03-001-000-000	-	54.153.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 40, LEY Nº 18.079	215-21-01-001-002-001	-	15.000.000
OTROS APOYOS	115-05-03-003-002-000	61.057.000	-	ASIGNACIONES MUNICIPALES ART 24° Y 30°	215-21-01-001-003-001	11.000	-
RECURSOS LICENCIAS MEDICAS	115-06-02-000-000-000	17.851.000	-	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	215-21-01-001-000-999	-	800.000
OTROS	115-08-90-000	700.000	-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	215-21-01-001-010-002	-	500.000
		-	-	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	215-21-01-001-011-001	-	1.800.000
		-	-	OTRAS ASIGNACIONES	215-21-01-001-000-000	8.255.000	-
		-	-	ASIGNADOS DE FIESTAS PATRIAS	215-21-01-000-001-001	85.000	-
		-	-	BONO DE ESCOLARIDAD	215-21-01-000-002-000	871.000	-
		-	-	ASIGNADOS DE NAVIDAD	215-21-01-000-001-000	300.000	-
		-	-	BONO EXTRAORDINARIO	215-21-01-000-003-001	4.455.000	-
		-	-	BONIFICACION ADICIONAL ESCOLAR	215-21-01-000-004-000	7.000	-
		-	-	SUELDOS BASE	215-21-02-001-001-000	8.043.000	-
		-	-	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 40, LEY Nº 18.079	215-21-02-001-002-001	-	1.000.000
		-	-	PLANTA COMPLEMENTARIA	215-21-02-001-000-002	5.187.000	-
		-	-	BONIFICACION PROPORCIONAL	215-21-02-001-003-003	1.502.000	-
		-	-	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	215-21-02-001-000-999	-	1.000.000
		-	-	ASIGNACION DE MANUTENCION	215-21-02-001-011-001	-	545.000
		-	-	ASIGNACION DE DESARROLLO EN CONDICIONES OFICIALES	215-21-02-001-027-001	601.000	-
		-	-	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	215-21-02-001-030-001	-	2.000.000

			OTRAS ASIGNACIONES	215.21.02.001.999.000	4.210.000	-
			OTRAS EDUCACIONALES Y PREVISIONALES	215.21.02.002.002.000	800.000	-
			ASIGNACIONES DE FUELOS PATRIAS	215.21.02.005.001.004	500.000	-
			ASIGNACIONES DE INVIDAD	215.21.02.005.001.002	910.000	-
			BONO DE ESCOLARIDAD	215.21.02.005.002.000	100.000	-
			BONO EXTRAORDINARIO	215.21.02.005.003.005	7.245.000	-
			BONIFICACION ANUAL ESCOLAR	215.21.02.005.004.000	50.000	-
			SELECCION BASE	215.21.03.004.001.000	-	2.000.000
			APORTES DEL EMPLEADOR	215.21.03.004.002.000	-	2.000.000
			ASIGNACIONES Y BONOS	215.21.03.004.004.000	10.070.000	-
			DIFERENCIAS Y REEMPLAZOS	215.21.03.005.000.000	304.000	-
			GASTOS POR COMISIONES	215.21.04.003.002.000	-	200.000
			PRESTACIONES DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS	215.21.04.004.000.000	-	600.000
			VESTUARIO Y ACCESORIOS	215.22.02.002.000.000	-	1.000.000
			CALZADO	215.22.02.003.000.000	-	1.000.000
			MATERIALES DE OFICINA	215.22.04.001.000.000	-	1.000.000
			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	215.22.04.002.000.000	6.200.000	-
			FERTILIZANTES	215.22.04.006.000.000	-	1.000.000
			MATERIALES Y MUEBLES DIVERSOS	215.22.04.007.000.000	-	1.000.000
			INSURSO Y REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP	215.22.04.009.000.000	-	2.540.000
			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	215.22.04.011.000.000	2.550.000	-
			GASOS MENORES	215.22.04.013.000.000	1.800.000	-
			ELECTRICIDAD	215.22.05.001.000.000	-	1.000.000
			AGUA	215.22.05.002.000.000	201.000	-
			COMBUSTIBLE	215.22.05.004.000.000	-	50.000
			TELEFONIA FIJA	215.22.05.005.000.000	-	1.000.000
			TELEFONIA CELULAR	215.22.05.006.000.000	-	400.000
			ACCESO A INTERNET	215.22.05.007.000.000	-	1.200.000
			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ITC	215.22.06.001.000.000	-	1.500.000
			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	215.22.06.003.000.000	-	1.000.000
			PASAJES FIJOS Y BOLETINES	215.22.06.007.000.000	1.170.000	-
			SERVICIOS DE PRODUCCION Y EVENTOS	215.22.06.011.000.000	-	800.000





**SR. ALCALDE.** Dicho lo expuesto por educación pido la votación de esta Modificación Presupuestaria de Educación, de acuerdo al Ord. N° 643 de fecha 28 de Diciembre del 2011. Concejales.

**SR. NÚÑEZ.** Esto no estaba en tabla, y aquí el error es de la Jefa del departamento de educación.

**SR. ALCALDE,** pero Concejal, esto todo es subsanable, y así se puede lograr el Objetivo final, y uno actúa con la buena fe, nadie aquí pretende hacer alguna cosa que no corresponde.

**SR. GÓMEZ.** Alcalde de acuerdo a la exposición de educación, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud.

**SRA. SANDOVAL.** Aprobado

**SR. YÁÑEZ,** Yo Alcalde en base a la normativa vigente voy a aprobar la Modificación Presupuestaria, lo único que les voy a pedir eso si que todas las obligaciones que no están devengadas, por favor, y en eso hay que tener mucho cuidado, apruebo la Modificación

**SR. NÚÑEZ.** Antes de votarlo quiero que le mande una nota por lo menos a la Jefa del Departamento de Educación, ya que ella no puede demorarse de esta manera, y esta es responsabilidad de la Jefa.

La Srta., Geraldine Argumenta que es responsabilidad de ella.

Yo la apruebo Alcalde, ya que los otros concejales también manifestaron su voluntad también de aprobarla.

**SR. FUENTES,** Según lo dicho, pruebo

**SR. CATALÁN.** Yo considerando la justificación que hace el Departamento de Educación, y no comparto para nada las apreciaciones que dijo el Sr. Núñez, Apruebo la Modificación de Educación.

La Srta. Geraldine García agrega con el permiso del Sr. Alcalde que la Señorita, Cecilia, y yo me siento responsable en ese aspecto por lo que ha dicho el Sr. Núñez, ya que ella ha puesto toda su confianza en mi, y yo manejo muchas cosas, y fue esto responsabilidad mía, y se me olvido a mi entregarlo antes, pero somos todos seres humanos. Y nosotros estamos trabajando acá como hormiguita anónimamente, con muchos papeles y con muchos números, y esto pasa, sobre todo en este tiempo que estamos apremiados.

**SR. ALCALDE.** Le vamos a colocar una nota de Merito por su trabajo.

**SR. FUENTES.** Eso significa que tiene mas merito, y que se la esta jugando por su trabajo.

**SR. ALCALDE,** Ya gracias, esta aprobado entonces.

#### ACUERDO N° 116

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria al presupuesto de los Servicios de Educación Municipal de Algarrobo del año 2011, de acuerdo a Ord. N° 643 de fecha 28 de Diciembre del año 2011.

**SR. ALCALDE.** Hace mención a una deuda que se tiene con la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio, una deuda y dice que de acuerdo a la documentación y antecedentes de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cartagena, que la responsable de la administración presupuestaria de los recursos de esta Asociación de la provincia de San Antonio, paso a informar, que en el caso de Algarrobo el aporte del 2011, son \$ 3.000.000, los aportes del 2010 son \$ 3.000.000, y los del 2009 son \$ 2.750.000, y la deuda acumulada de años anteriores también, y lo que se le esta debiendo a la Asociación son \$ 12.000.000 de pesos; entonces la pregunta es Abogado si tengo facultades directas o requiero de acuerdo del Concejo para poder pagar esto. Esa es la pregunta.

El Abogado Sr. González, agrega que debe analizarlo para poder tener un pronunciamiento.

**SR. GÓMEZ,** yo soy de la opinión que si pertenecemos a una Asociación no figuremos como si nada, y si no tenemos la responsabilidad que ello conlleva, y ese es mi punto de vista.

**SR. GÓMEZ.** También necesitamos saber cual es la ventaja de pertenecer a esta Asociación, acuérdesse Alcalde que los en su oportunidad, no los representaron adecuadamente, y nosotros pagamos la Basura mas cara de todo el litoral, entonces estamos regalando plata por regalar sin que nos representen, y eso tampoco es beneficioso para el municipio de Algarrobo.

**SR. ALCALDE,** de acuerdo a lo que me diga el Sr. Abogado, si requiero del acuerdo de Concejo de ustedes lo solicitaré.

**SRA. SANDOVAL.** Lo que pasa que lo de la Basura, fueron acuerdos de los Alcaldes, y no del Concejo, así que los Alcaldes son los que tienen la Basura mas alta.

**SR. NÚÑEZ.** Alcalde nosotros firmamos un convenio y estamos obligados a pagarlo.


**SR. ALCALDE.** Aquí el que tiene la cara respecto a este municipio en este momento soy yo; entonces yo no quiero aparecer si alguien me ve financieramente aquí, y con que lo pago, si yo no tengo la plata, claro que no puedo pagar, pero si tengo la plata debo pagar mi deuda, y eso es lo que corresponde. Si ustedes toman un acuerdo para salirnos de la Asociación bueno se hace, y se acabo el problema, pero eso es lo que hay que hacer, y eso es lo que procede. Y si seguimos tenemos que participar como corresponde, y hay que trabajar.

**SR. ALCALDE.** Bien les agradezco. Muchas gracias.

Siendo las 12.10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 18, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 29 de Diciembre del año 2011.



  
VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )  
MINISTRO DE FE



  
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE